

Productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación

Informe de la Directora General

1. En mayo de 2010, la 63.ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó la decisión WHA63(10), sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación. En ella se pedía a la Directora General que convocara un grupo de trabajo sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación, y que facilitara su labor. El grupo de trabajo debía reunirse del 9 al 11 de diciembre de 2010. Sin embargo, después de las consultas realizadas con los Estados Miembros, la reunión se aplazó hasta principios de 2011. De conformidad con el párrafo 4 de la decisión, el grupo de trabajo presentará su informe a la 64.ª Asamblea Mundial de la Salud.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

2. Se invita al Consejo a tomar nota del presente informe.

= = =